ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 71
Lunes 26 de setiembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 71
Lunes 26 de setiembre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 70. 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

EXPEDIENTE N.° 23.335, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA CINTHYA ARIAS LEITÓN, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE SU JURAMENTACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES 20

SEGUNDA PARTE 36

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 36

PRIMEROS DEBATES 36

EXPEDIENTE N.º 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279 36

EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 47

EXPEDIENTE N.° 22.643, CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE 49

EXPEDIENTE N.° 22.935, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE SERVICIOS AÉREOS 50

EXPEDIENTE N.° 21.800, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL 52

EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19 55

EXPEDIENTE N.º 22.630, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE. 57

ANEXOS 58

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 71.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 70

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 70.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

Pasamos al régimen interno de la Asamblea Legislativa.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, hasta por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas electrónicas.

El pasado 17 de setiembre recibimos la noticia de que el señor Álvaro Ramos fue destituido como presidente de la Caja del Seguro Social, dicha destitución se dio como consecuencia de la aprobación del aumento salarial para los empleados de esa gran institución.

Personal médico y administrativo que atendieron la pandemia del Covid-19 en la primera línea de emergencia, los cuales pusieron en juego su vida al atender y cuidar a todos los costarricenses de manera heroica.

Dos años de trabajo incansable, sin descanso, en donde no percibieron un colón de más en sus salarios, a pesar de su gran esfuerzo y compromiso por salvar la vida de todos nosotros.

Un aumento salarial que ya de por si había sido aprobado desde el año 2019, por medio del decreto del Ministerio de Trabajo y Mideplán del 17 de diciembre del 2019 y que había sido suspendido precisamente por la pandemia de Covid.

Como bien lo señaló don Álvaro, en su video de despedida que publicó el viernes anterior, la Caja no está quebrada. La institución cuenta con uno punto seis billones de colones en reservas, dinero que en este momento no se puede utilizar, ya que el Estado costarricense la deuda novecientos mil millones que se encuentran en títulos valores en el Ministerio de Hacienda, es decir, dinero que jinetea el mismo Estado.

Generando una estabilidad económica, el desfinanciando y retraso en la planificación institucional, pero lo más grave aún poniendo en juego la atención adecuada de todas y todos los costarricenses.

¿Cuánto tiempo esperamos como usuarios para ser atendidos?, ¿realizarnos un examen médico? Esos recursos podrían estar utilizando para suplir estas necesidades.

Debo reconocer la elegancia de don Álvaro que en dicho video nos enseña como decirle mentiroso a alguien si ni siquiera mencionar su nombre.

Entonces, compañeras y compañeros, cómo justificamos con razones inexistentes una persona que podría decirse que era bastante calificada para su puesto en ese despido.

Pero veo que se les olvida que iniciando este período el presidente Chaves decide aumentar el salario a los ministros y viceministros, a esto debemos sumar los aumentos a otras instituciones que sí fueron aprobados y no se generan consecuencias para sus jerarcas, por ejemplo, en el INS donde la presidenta ejecutiva indicó la semana anterior que en agosto se aprobó el aumento de manera retroactiva para el año en curso, para un total de dos mil cuatrocientos setenta empleados. El secretismo de estos aumentos es imperdonable.

De igual manera la Contraloría General de la República, órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa, y que en sana teoría es el órgano llamado a la vigilancia y protección de los fondos públicos, se recetó un aumento salarial con la justificación que sus funcionarios requieren independencia funcional y administrativa.

Lo más extraño cuando se exige a las demás instituciones del Estado costarricense la contención del gasto, y aplicando sanciones cuando no lo cumplen, pero ellos hacia adentro hacen todo lo contrario, doble discurso que podamos llamar.

Pues, bien, parece que la ley es solo aplicable para unos y otros funcionarios públicos, pero para otros no, aún cuando vivimos en un Estado de derecho que debe velar por la igualdad de todos y todas y más en los tiempos actuales donde la calidad de vida es cada vez más difícil.

Pero el Poder Ejecutivo cuestiona únicamente el aumento del personal médico y de los funcionarios administrativos que arriesgaron su vida y han dado el mejor desempeño de sí.

Entonces, costarricenses, nos están dando una justificación que aparenta ser mentira, queriendo dejar a miles de funcionarios sin un aumento que ha sido aplicado a otros entes del sector público.

Hago una instancia respetuosa para que se den los aumentos justos y razonables en el sector público, pero más que todo sean en condiciones de igualdad y sin distingo entre unos y otros gremios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, hasta por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, y en especial a todos los costarricenses.

Antes de leer mi intervención, quisiera decirles bueno que voy a hablar del proyecto de pozos, que creo en el proyecto de pozos y creo en todo el apoyo que se le debe dar el sector agropecuario, pero las cosas se deben hacer bien y actualmente este proyecto tiene roces de inconstitucional, según la Procuraduría y según la Contraloría.

Es fundamental destacar la importancia del uso y consumo del agua, tanto para la producción de los alimentos, así como para la transformación en materias primas, la industrialización de las economías y mantener la organización social.

La falta de abastecimiento para uso y consumo de este recurso genera una restricción al bienestar humano, lo cual está estrictamente relacionado con la limitación del desarrollo y, por ende, con el crecimiento en los márgenes de pobreza y desempleo.

En Costa Rica, según datos de Procomer, para el 2019 las exportaciones agrícolas alcanzaron una participación del veinticuatro por ciento del total de las exportaciones.

Como país agroexportador es importante identificar los desafíos que implican las decisiones de exportación de nuestros productos, la Dirección de Inteligencia Comercial de Procomer identificó diez retos principales, entre los cuales se mencionan: certificaciones, calidad, cumplimiento de requisitos fitosanitarios, factores climáticos adversos.

Ya teniendo este contexto considero pertinente que facilitemos el acceso al sector exportador, a los mercados en los cuales se enfrentan limitaciones, esto para fomentar el crecimiento y desarrollo de nuestra economía.

El 30 de agosto se publicó el informe de Servicios Técnicos sobre el expediente 22.709, Amnistía para el ordenamiento de pozos y fuentes captadas superficiales no inscritas, y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recursos hídrico en actividades de producción agropecuaria, el cual confirmó una serie de preocupaciones que he externado desde el primer momento de su puesta a despacho.

En dicho informe se señala lo siguiente y cito: Es posible afirmar que el proyecto de ley presenta una afectación negativa sobre la Agenda 2030. El requerimiento de la amnistía subyace en un requisito de determinado sector para exportar a mercados en donde existen requerimientos ambientales.

La amnistía no reconoce requisitos ambientales básicos como el equilibrio ecosistémico o el balance hídrico. No posee una visión integral de gestión del recurso hídrico, ni hace un análisis a las razones de fondo para que en el pasado y ahora se dé la extracción de agua sin el análisis, ni permisos necesarios.

El otorgamiento de una concesión de aprovechamiento del recurso hídrico dependerá del apego al principio de objetivación de la tutela ambiental, que garantice lo ordenado en el artículo 50 constitucional y la legislación ambiental y llama la atención que se omiten los requerimientos en materia ambiental.

Destaca que los requerimientos solicitados en el proyecto son de corte administrativo y ninguno de ellos vela por la sostenibilidad del recurso hídrico, constitucionales que podríamos detallar artículo por artículo, pero tanto los entes encargados como el Departamento de Servicios Técnicos de este Parlamento y, de igual forma desde mi despacho, se han externado en diferentes ocasiones.

He presentado una serie de mociones e, incluso, un texto sustitutivo que buscan subsanar una serie de postulados dentro del proyecto, que según el mismo criterio de la Procuraduría General de la República transgreden la constitucionalidad.

Insisto, mi interés es que el proyecto avance, pero que avance bien. Mis mociones tratan de dar viabilidad ambienta al proyecto de ley, convierten el proyecto en una iniciativa de regularización y no en un levantamiento inconstitucional de requisitos para inscripción y obtención de concesiones.

Además, buscan que el proyecto no incumpla los principios constitucionales en materia ambiental como el preventivo, precautorio, objetivación de tutela ambiental, razonabilidad y uso racional de los recursos naturales.

Confío en el criterio y análisis técnico y científico de los diputados miembros de la Comisión de Sociales, así como eventualmente de la totalidad de este Plenario para lograr solucionar una afectación real que sufren nuestros exportadores hoy en día, sin olvidar la relevancia del artículo 50 de nuestra Constitución Política, el acuerdo entre la Asamblea Legislativa y Naciones Unidas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030, y los principios del desarrollo sostenible y la congruencia con la imagen país que hemos proyectado sobre la conservación de los recursos naturales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

La tarde de hoy quiero alertar sobre un problema que, si bien es de larga data, se está profundizando al punto de convertirse en una gran crisis de salud en nuestro país.

Tanto el Ministerio de Salud, la Defensoría de los Habitantes, el Colegio de Médicos, los sindicatos médicos han estado señalando esta situación y ya estamos llegando a un punto de quiebra, a un punto límite.

Estamos hablando de que, en los últimos dos años, doscientos ocho médicos especialistas abandonaron la Caja Costarricense de Seguro Social y se trasladaron ya sea al INS o al sector privado.

Según datos que da el Sindicato de Médicos Especialistas, el Siname, estamos hablando de sesenta y seis médicos especialistas en la anestesiología; treinta y

ocho en ortopedia; diecinueve en dermatología; doce en psiquiatría; once en otorrinolaringología; nueve en cirugía plástica; ocho ginecólogos; siete en urología; siete neurocirujanos; siete de cirugía general; siete gastroenterólogos; cuatro pediatras; tres oncólogos; tres neumólogos; dos vasculares periféricos; dos oftalmólogos y muchos otros especialistas más.

¿Qué es lo que está pasando? Estamos dejando a nuestra principal institución para garantizar la salud del pueblo costarricense sin especialistas. Es una carrera contra el tiempo, mientras nosotros nos conmovemos porque la gente hace pública su situación de salud en redes sociales, no le estamos entrando a lo que verdaderamente está pasando en la Caja.

¿Por qué hay esta fuga de cerebros? ¿Por qué hay esta fuga de médicos especialistas? Señoras y señores diputados, pues ni más ni menos que por acciones que se desprendieron de esta Asamblea Legislativa. Estamos hablando de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

¿Qué han hecho? Que esos especialistas estén en una absoluta desigualdad recibiendo salarios que no son meritorios de su formación. Así, la Caja invierte, las universidades públicas invierten, o sea el país está invirtiendo en especialistas que terminan trabajando en el sector privado, porque no hay manera de competir con los precios del mercado ante la situación en la que se está dejando a los médicos en la Caja Costarricense de Seguro Social

¿Y por qué sucede esto? Simplemente para complacer la visión ideológica neoliberal de quienes pretenden destruir cualquier cosa que huela a Estado, porque según ellos san mercado puede solucionarlo todo.

¿Pero cuál es la situación? Que tampoco le hacen acaso al mercado, porque un especialista, dependiendo de la especialidad que sea, se puede ganar entre seis millones a doce millones al mes, llevando de ocho a diez consultas al día, mientras tanto un médico especialista en la Caja tiene que tirarse entre cuatro y seis consultas por hora y termina ganándose un millón cuatrocientos. Esa es la realidad. A eso agréguele las jornadas externas, a eso agréguele la disponibilidad que tienen que tener, que impacta en su salud y también en su vida familiar.

¿Quiénes pagan el plato roto de esta fiesta neoliberal? La inmensa mayoría de la población que solo puede atenderse en la Caja, porque agreguen el costo de la consulta, de los exámenes, las medicinas, ni qué decir si tienen que hacerse un procedimiento quirúrgico.

Solo la solidaridad salva a la gente, solo la solidaridad de un sistema como la Caja. ¿Pero qué es lo que hay de fondo en esta situación? Intentan quebrar la Caja económicamente, pero también intentan quebrar el modelo solidario, porque en el

fondo, señoras y señores, aquí hay gente a la que la solidaridad le da asco y eso solo lo podemos calificar de elitismo y aporofobia.

La salud es un derecho humano y no debería ser un derecho solamente de quienes lo pueden pagar.

Pero eso sí, arman un escándalo cuando se habla de un ajuste salarial de siete mil quinientos colones, que además es una deuda de 2019, pero…, y salen diciendo que lo que debe haber es disciplina fiscal. Vean la desfachatez.

Disciplina fiscal es pagarle a la Caja la deuda billonaria que tiene el Estado, disciplina fiscal es hacer que paguen los grandes millonarios la morosidad y tomar medidas reales, no nadadito de perro contra la evasión y contra la elusión fiscal. Invertir en calidad de vida y reactivar la economía, eso es lo que Costa Rica merece en salud.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, hasta por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y un cordial saludo a todos los costarricenses, y muy especialmente a la provincia de Guanacaste.

En la legislatura pasada se planteó el expediente número 21.824, que es sobre la derogatoria de los regímenes de pensiones complementarias especiales, presentado al 3 de marzo del 2020. El tema de las pensiones, en general, es uno de los tópicos más críticos y uno de los retos más evidentes de nuestra sociedad no solamente en términos generales, sino que en este período no son pocos los proyectos de ley que nos conducen continuamente hacia este tema.

El proyecto en mención pretende racionalizar el uso de los fondos públicos, particularmente de los presupuestos de instituciones descentralizadas del Estado, para lo cual se requiere derogar los regímenes de pensiones complementarias especiales, presente en la normativa que observa el funcionamiento de dichas instituciones.

En efecto, se trata de fondos de las siguientes instituciones: Instituto Costarricense de Electricidad, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Costarricense de Turismo y algunas de las componen el sistema bancario nacional.

En una coyuntura en la que diversos sectores de la sociedad han sufrido limitaciones de carácter económico, es complejo continuar permitiendo que existan grupos específicos en los que se conservan privilegios, y que dichos privilegios deban costearse con el dinero de todos los costarricenses, más aún el extremo e hipotético caso de un shock extremo que complique la situación económica en general y por antonomasia a la solidez propia de los fondos de pensiones. No es de recibo que sea el Estado, es decir todos nosotros, quienes debamos soportar la carga de reconstituir dichos beneficios o que los perjuicios sean con cargo a la población en general.

En tal sentido, según datos del Banco Central, la liquidación de los fondos en un mediano y largo plazo, así como la eliminación de este beneficio, representará al país un ahorro cerca de ochenta y un ochocientos millones de colones anuales por las aportaciones patronales y demás erogaciones asociadas.

Esto…

Presidente, es que me sacó el sistema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar, diputada.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias.

Esto es cerca de medio punto porcentual del PIB anualmente, una cifra nada despreciable en medio de una situación económica complicada como la que atraviesa el mundo.

Pero más allá del avance en términos de las correcciones técnicas que han debido hacerse en el seno de la comisión y de las consideraciones generales a propósito del reto y la innegable responsabilidad que representa para nuestra sociedad hablar de pensiones, debo mencionar una serie de límites que no hemos debido cruzar a los efectos de no perturbar condiciones de mercado y no dar al traste con elementos cruciales para los beneficiarios y la población en general.

Por ejemplo, dos de las instituciones involucradas son susceptibles de ser calificadas por las entidades de calificadoras de crédito. Es por eso y con relación a la Norma Internacional de Información Financiera número 9, que versa sobre la manera en que debe registrarse las operaciones de aprovisionamiento, el texto

aprobado avanza para que la amortización del monto que debe aportar la institución y solidariamente el beneficiario sea definido con plazo y cantidad especifica, típicamente definido en el texto.

Esto permite que pueda realizarse un plan de amortizaciones anuales y que esto no se refleje en el año uno de dicha amortización, evitando presionar tasas de interés y calificación de riesgo. Además, había un riesgo de mercado que no debía materializarse, no podemos permitir que la ley incentive que se liquiden los títulos en los que estaban invertidas las aportaciones, dañando así su precio y su rendimiento, sino que se han hecho la obligación de advertir sobre este riesgo de mercado, explícita en la ley, y se ha (ininteligible) la posibilidad de que para evitar la liquidación anticipada, se trasmite a títulos no oneroso principal y rendimientos de los fondos individualizables. Con esto, logramos disminuir las posibilidades de que se materialice el riesgo del mercado al mínimo.

La labor encomiable de la comisión alrededor de este expediente, compañeras y compañeros diputados, debería servir de señalar clara e inequívoca para todos los participantes, que todas las decisiones han sido tomadas en el ejercicio, la aplicación clara de la ciencia y de la técnica. Ello se justifica en las continuas solicitudes de los más nuevos estudios actuariales a los que a efectos de basar nuestras decisiones en criterios técnicos constatables.

Invito a la ciudadanía en general, tal y ya como ha sido propiciado desde mi despacho, a que demos una discusión amplia sobre las pensiones en nuestro país. Tal y como el mes anterior en esta Asamblea Legislativa conversamos sobre las implicaciones y retos de nuestro sistema de pensiones, hoy ha sido un avance en conjunto y también podemos tener esperanza.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Saludos, compañeras y compañeros diputados, saludos a la prensa, saludos a mis hermanos guanacastecos y al pueblo de Costa Rica en general.

Dos temas que nos preocupan, dos propuestas; la primera, la situación del proyecto Paacume.

Grandes preocupaciones han externado algunos compañeros diputados al respecto del proyecto y, principalmente, orientadas a la posibilidad de no acceder al recurso de agua potable para las comunidades guanacastecas y en particular algunas del cantón de Nicoya cercanas a la zona costera en tanto que los canales considerados en el proyecto tal como está llegan hasta Talolinga a no menos de cincuenta kilómetros de distancia a las comunidades en mención con el agravante de que el proyecto no considera ni un dólar para la potabilización del agua y que para poder aumentar la disponibilidad de agua potable a partir del proyecto habría que invertir alrededor de cuarenta millones de dólares adicionales de una planta potabilizadora.

También se ha externado preocupación relacionada con el agua para el desarrollo turístico y el desarrollo agropecuario todo lo anterior basado en lo indicado por el señor presidente de la República doctor Rodrigo Chaves en donde señaló la necesidad de revisar en detalle su conceptualización y alcances antes de arrancar un proyecto que carece de claridad y que significaría un aumento de la deuda de cuatrocientos veinticinco millones de dólares.

Señalo que estoy absolutamente de acuerdo con la necesidad de invertir en elevar los niveles de acceso al agua en Guanacaste para diferentes usos pues para citar un ejemplo Guanacaste tiene un acceso al agua potable de alrededor del sesenta y dos por ciento de los hogares lo cual no solo incide en la calidad de vida de las personas, sino que también en la reactivación de sectores productivos, pero es nuestra responsabilidad hacer el mejor uso de los fondos públicos máxime cuando provienen de nueva deuda, ¿cuál es la propuesta?, que se abra un expediente en la Comisión de Guanacaste en donde se investiguen los alcances del proyecto actual y se determinen si este realmente fue concebido lo suficientemente robusto como para garantizar, uno, que el proyecto en sí mismo será capaz de resolver la necesidad de agua potable de las quinientas mil personas que se señalaron, dos, que el proyecto considera lo necesario para llevar el agua de riego hasta los sectores turísticos que la requieren, tres, que el proyecto viene acompañado de un plan estratégico agropecuario que garantice la democratización de los beneficios y la no concentración del uso del agua en algunos pocos como ha venido ocurriendo con el…(ininteligible)… segundo punto, en muchos muchísimos de los últimos controles políticos he escuchado con atención la preocupación de los señores y señoras diputadas respecto de sectores particulares de nuestra sociedad, las cuales comparto tales son los casos de la infraestructura vial, infraestructura educativa, infraestructura de Seguridad Pública, equipamiento para Seguridad Pública, los recursos del PANI, comedores escolares y un larguísimo etcétera.

En un reciente control político escuché también decir a un señor diputado en apoyo a la modificación de la estructura impositiva del cantón de Moravia que si no tienen recursos con qué capacidades se pueden hacer las cosas lo cual claramente aplica también para el Gobierno central con un cuarenta y siete del presupuesto que se utilizará para el servicio de la deuda pública en el 2023 es también absolutamente claro que es el cincuenta y tres restante no alcanza para cubrir todo lo que todos deseamos como país y desgraciadamente se deben sacrificar aunque sea de forma

parcial los recursos asignados a todos los sectores de la estructura pública, aunque algunos piensen que se deben seguir respetando sectores con privilegios en la asignación presupuestaria en este país.

Propuesta: propongo que cada vez que un diputado o diputada pida o exija recursos para un sector o una actividad en especial con una argumentación absolutamente válida que por favor acompañen también su propuesta con el detalle de cuál será el sector público que se debe sacrificar por los recursos, porque los recursos financieros no crecen en los árboles y el presupuesto es, uno solo para todo el estado costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez Luis Diego hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos que tener claro que tenemos dos Costa Ricas tenemos la Costa Rica del verano y la Costa Rica del invierno una vez que empieza a llover en este país empezamos a tener noticias y casi que las esperamos desgraciadamente ponemos el televisor, abrimos algún periódico electrónico o de papel y nos damos cuenta de las tragedias que se están viviendo a nivel país en cualquiera de las zonas creo firmemente que eso va de la mano de la preocupación que deberíamos tener no antes de que empiece a llover hablemos de una semana quince días sino de la preocupación que deberíamos visualizar desde la integridad humana.

El país ha perdido el norte y muchas veces depende de recursos o muchas veces depende de la miopía de algunos funcionarios encargados de cuidarnos de tener presente esa integridad humana y entonces el país pierde la visión de la seguridad humana, creo que todos hablamos hasta en algún caso y siento yo que se politiza el asunto pero lo que pasa es que detrás de esto lo que tenemos es un tema de seguridad humana.

La ruta 27 ya tiene una grada donde el que pasa a cierta velocidad puede terminar arriesgando la vida y crece diariamente, es un tema geológico, la ruta 32 son héroes, son personas que se juegan la vida cuando la atraviesan, pero seguimos sabiendo que eso está pasando, y creo yo que no es justo desde la óptica desde la visión de la seguridad humana Cambronero no hay nada que decir, yo la recorro, me toca por temas familiares ir y venir por esa carretera y si está lloviendo de forma muy fuerte terminamos dándonos cuenta de que estamos arriesgando la vida, terminamos

viendo unas piedras que cuando bajas no estaban y cuando subes aparecen, Cerro de la Muerte el otro día me contaba uno de los compañeros diputados que lo recorren regularmente que eso es una zona donde realmente uno no sabe si va y regresa o no regresa, creo que no se vale, creo que la seguridad humana tiene que ir de la mano esa institucionalidad que tiene que ver más la prevención que la reacción.

¿Qué ha estado pasando?, se vienen los problemas, se vienen las situaciones, se vienen los desastres, que al final es injusto hasta señalar con el dedo a muchos, porque realmente es un tema hereditario de falta de prevención.

Cuando un país se vuelve reactivo, agarro los recursos y se los meto para arreglar esta carretera; se me cayó este cerro, voy y lo arreglo; empezamos a perder el norte de lo más importante que es la seguridad humana.

Yo he estado teniendo una discusión conmigo mismo y con compañeros colegas ingenieros y la pregunta que nos hacemos es: ¿los protocolos país dónde están? Tenemos una Comisión de Emergencias, tenemos Colegio de Geólogos, tenemos geotecnistas en las diferentes instituciones, tenemos al Lanamme; o sea, tenemos la técnica.

Y el otro día le sumaba, en la Comisión de Infraestructura, la cual lidero, les decía a los compañeros: compañeros, llamemos al Metereológico. Es que no es para molestar, es para prevenir, como les vengo diciendo.

¿Qué puede hacer el Metereológico? Teniendo estaciones de lluvia podría haber una trazabilidad de información entre una institución como Tránsito del MOPT, en su Departamento de Tránsito y el Metereológico, y cuando la cantidad de milímetros por segundo o por hora, por minuto, como lo quieran poner, superan equis cantidad deberíamos tener una alerta, una alerta como en los países donde realmente la técnica va de la mano de la tomas certeras de decisiones.

Yo no creo que haya que buscar culpables. Yo creo que hay que sentarnos en una mesa país a pensar y definir si los protocolos me dan trazabilidad entre las instituciones, me hace un…, me ata a las instituciones para que realmente podamos reaccionar, podamos realmente ahí sí decir: mirá, es que aquel no actuó.

Pero que los protocolos nos den esa tranquilidad de cuando me subo en la carretera que el tema no está siendo para una reacción y salir en una primera plana. Yo no quiero a ninguno de ustedes, ni quiero que ustedes me quieran a mí en una primera plana. Esos son temas delicados.

El Estado, la premisa número uno es cuidarnos como si ciudadanos. ¿Garantizarnos qué? Con lo que empecé la conversación, la seguridad humana. La seguridad humana va asociado a la prevención, va asociado a la no reacción post sino pre.

Realmente, yo creo que ese es un mensaje que nos tiene que calar a todos y todos somos responsables hoy que somos parte del Gobierno.

Gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 SET. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

SEP'22 3:15:29sPM
PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión y se amplié la misma, para conocer, discutir y votar:

EXPEDIENTE Nº 23335. RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA CINTHYA ARIAS LEITÓN, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE SU JURAMENTACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES. Hasta su votación final.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES
EXPEDIENTE N° 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279 (62)
EXPEDIENTE N°22.920. APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (83).
EXPEDIENTE N° 22.643. CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE. (84)
EXPEDIENTE N.°22.935. APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE SERVICIOS AÉREOS. (86)
EXPEDIENTE Nº 21.800. LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA. (158)
EXPEDIENTE N° 21.924 LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19 (165)
EXPEDIENTE N° 22.630. LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE (167)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



26SEP'22 3:07:32sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 SET. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 107 del Reglamento Legislativo y conforme a la moción de orden aprobada el pasado 8 de setiembre, que habilita sesionar de manera extraordinaria y solemne el próximo jueves 29 de setiembre en la provincia de Puntarenas, se propone que el Plenario Legislativo acuerde realizar el acto protocolario con un debate reglado para el uso de la palabra, misma que se distribuirá de la siguiente manera y orden:

FRACCIÓN	TIEMPO
Partido Liberación Nacional (PLN)	30 minutos
Partido Progreso Social Demócrata (PPSD)	17 minutos
Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)	15 minutos
Partido Nueva República (PNR)	12 minutos
Partido Frente Amplio (PFA)	11 minutos
Partido Liberal Progresista (PLP)	11 minutos

La Presidencia de la Asamblea Legislativa abrirá la sesión y extenderá un saludo por espacio de hasta 10 minutos. El orden del día tendrá una parte única dedicada a reflexionar sobre la situación económica, social, de seguridad y laboral de los habitantes de las zonas costeras del país y el impulso de soluciones para su desarrollo.

Además, se acuerda suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo y las sesiones de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena programadas para el día miércoles 28 de setiembre de 2022.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SESION PUNTARENAS

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Quisiera solicitarle un receso para ver un asunto con mi fracción, de hasta por diez minutos, si es tan amable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado.

Se concede un receso de hasta por diez minutos.

Ha concluido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de reglamento, se reinicia la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.° 23.335, RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA CINTHYA ARIAS LEITÓN, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE SU JURAMENTACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Continuamos con el conocimiento del expediente 23.335.

Se inicia la discusión con la explicación de los informes afirmativo de mayoría y afirmativo de minoría.

Para explicar los informes, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Me ha pedido la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Como bien lo dice el señor presidente, bajo el expediente 23.335, está la ratificación o no de la señora Cinthya Arias Leitón como parte de la Junta Directiva de la

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, como titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Atendiendo al mandato del Plenario en la Comisión de Nombramientos, procedimos al análisis de este expediente y presentamos los informes respectivos dentro de plazo otorgado por la Presidencia legislativa.

Una vez analizada la documentación aportada por la señora Arias Leitón, llegamos a la conclusión quienes suscribimos este informe afirmativo de mayoría que la señora Arias Leitón cumple con los requisitos establecidos en el artículo 62 de la Ley Reguladora de los Servicios Públicos.

La señora Arias Leitón es máster en Administración de Negocios con énfasis en Negocios Internacionales, licenciada en Economía con énfasis en Administración de Negocios, bachiller en Economía. Tiene un título en el Programa de Alta Gerencia del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, INCAE.

Además, dentro de su experiencia, está jefe de la Dirección General de Mercados en la Superintendencia de Telecomunicaciones desde el 2011 a la fecha; es decir, tiene once años de experiencia. Ha sido miembro suplente del órgano superior de competencia desde diciembre 2020 y presentó su renuncia en setiembre 2022.

Se ha desempeñado como subdirectora, analista económica en la Revista Actualidad Económica; además, coordinadora de investigación de mercados y analista económica en la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, asistente de economía en la Cámara de Comercio de Costa Rica, por lo que consideramos que su experiencia le permite tener el conocimiento necesario en procesos de regulación en el servicio de telecomunicaciones, manejo de mercados, así como el manejo administrativo de la institución.

De la exposición que hizo la señora Arias Leitón en la comisión, así como las respuestas que les dio a los diputados y las diputadas que conformamos la misma, en la audiencia que tuvo en la Comisión de Nombramientos, es importante destacar el conocimiento de los temas que se refirió, abordando cada concepto de manera amplia y específica en las preguntas que se le hicieron. Además, se brindaron acordes con el conocimiento técnico correspondiente, así como de la institucionalidad de la que ella es parte.

Destaca su compromiso por impulsar los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y la generación de acciones que promuevan la competencia efectiva, la universalidad y solidaridad de los servicios como instrumentos complementarios; asimismo, promover la eficiencia del uso de los recursos escasos asociados a la prestación de los servicios.

La señora Cinthya Arias Leitón expuso que considera que en el país y el sector debe integrarse a una nueva generación de regulación basada en la quinta generación,

la cual tiene un enfoque inclusivo, prospectivo, tecnológicamente neutral basado en la técnica, en la evidencia y en la constante aplicación del análisis del impacto regulatorio.

Además, manifestó que se puede tener un aparato regulatorio capaz de generar regulación de calidad y reducir la brecha, así como que quien ocupe el cargo de regulador de Comunicaciones debe ser independiente, libre de influencias indebidas, que rinda cuentas, capaz de generar e informar, impulsar un entorno que brinde seguridad jurídica y que facilite el desarrollo e inversiones a favor de las personas usuarias manifestó su compromiso en llevar a Sutel a una nueva generación de regulación acorde a las nuevas realidades de calidad que se traduzca en mayores niveles de diversidad de opciones y servicios del mercado precios más asequibles y con mayores de nivel de cobertura que las personas en Costa Rica necesitamos sin ningún tipo de distinción, de las intervenciones realizadas por los señores diputados y las señoras diputadas se extrae que reconocen o que reconocemos en la señora Arias Leitón cuenta con la nivel ejecutivo, es profesional, tecnócrata de alto nivel, una persona con mucha capacidad bien formada técnicamente y con conocimiento.

Es importante, compañeros y compañeras, que tomemos en cuenta que este es un puesto altamente técnico por lo tanto la persona que lo vaya a ocupar debe tener conocimiento técnico que a veces a las personas que no somos parte del sector nos puede costar un poco entenderlo, pero lo importante es que quien lo ocupe lo tenga bien claro.

Otro punto importante es que el nombramiento de la señora, y eso para mí es fundamental Cinthya Arias Leitón fue hecho por parte de la Junta directiva de Aresep como resultado de un concurso público el 21 2021 se realizó por parte de la empresa Artech consultores en el marco de una contratación pública aquí se ejecutaron pruebas técnicas, evaluaciones psicométricas, valoraciones de competencias y entrevistas individuales a tres candidatas finalistas quedando con la nota más alta la señora Arias Leitón, eso para mí es sumamente importante porque demuestra un proceso riguroso que se llevó su tiempo para poder determinar que ella era la persona indicada para ocupar ese puesto y no percepciones que pudiéramos tener las personas.

Además de no solamente llevar una evaluación técnica profesional también debemos tomar en cuenta que aquí hay una inversión de recursos públicos que no podemos dejar de lado.

Así las cosas es que consideramos que el proceso de elección de la señora Cinthya Arias Leitón por parte de Aresep cumple con lo solicitado en el ordenamiento jurídico además revisados los atestados y el desenvolvimiento de ella en la audiencia realizada por la Comisión de Nombramientos cumple con los requisitos legales la experiencia el conocimiento técnico y profesional para ocupar el cargo de miembro titular de la Sutel.

Por lo anterior es que quienes suscribimos este informe recomendamos la ratificación de la señora Cinthya Arias Leitón como miembro titular del Consejo de la Sutel y respetuosamente compañeros y compañeras diputadas les solicito que lo voten afirmativamente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Si no hay ninguna otra explicación de los informes concluida esa explicación se inicia la discusión por el fondo de la ratificación de la señora Cynthia Arias Leitón como miembro titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina Felipe.

Diputado Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente parte de las decisiones que nos corresponde tomar en este plenario en la condición de diputados de la República el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico el pasado 25 de mayo del 2021 nos abre una ventana de oportunidades, pero también una serie de retos que tenemos que enfrentar a nivel estructural como país, ahora es cuando debemos apoyar e impulsar los procesos de evaluación de los que tanto hemos hablado en este plenario, mejorar la adaptación de políticas públicas para este país, ahora es cuando la administración pública debe adoptar los más altos estándares internacionales en la búsqueda del bien común, porque sin prosperidad no hay bienestar para la ciudadanía y para todos los y las costarricenses.

La OCDE ha determinado que el fortalecimiento institucional de los órganos reguladores determina un mejor desempeño, por lo tanto establece siete principios de los cuales voy a ahondar en algunos para mejores prácticas de la gobernanza de los reguladores que quiero aprovechar para externar esta tarde en el marco del proceso de no ejecución de un miembro propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, entre los principios destacamos claridad de los roles del regulador y otros entes, se trata de que los roles, objetivos y funciones que dieron origen a la creación del regulador sean claros, suficientes y estén integrados en el marco normativo.

Sin embargo, en el caso que tales objetivos entren en conflicto o sean contrapuestos tal como es el caso regulador múltiples objetivos es esencial la transparencia,

planteamiento y la ejecución de todas las responsabilidades y funciones según el marco jurídico, en este segundo escenario los mecanismos de coordinación por medio de los cuales el regulador debe colaborar con otras instituciones en temas de responsabilidad compartida como por ejemplo un ministro o institución de Estado se hace la relevante la suscripción de acuerdos de cooperación procedimientos o guías en los que con transparencia se determinen las responsabilidades de cada parte según el asunto y no caer en vicios de interpretaciones jurídicas a quién le corresponde hacer qué, es clave y fundamental y más en los tiempos que vivimos compañeros y compañeras la separación de funciones y coordinación con otros entes públicos y privados, porque aunque pudiera ser una práctica común esta relación debe darse con absoluta independencia del regulador.

Es por ello que hoy estaríamos dando una no objeción a quién va a ser reguladora y debe entender la política pública pero no es quien debe definir la política pública pues es claro que es función exclusiva del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones así claro está definido en la ley y así claro lo recomienda la OCDE porque cuando hablamos de temas de políticas públicas tal como hoy en la mañana también participaba en la el veinticinco aniversario del Ciama, embarazo adolescente, es necesario tener órganos que no sean politizados y que sigan una ruta clara, y que estén ajenos a la interferencia política en algunos casos.

Evitar la (ininteligible) indebida en mantener confianza. El regulador debe generar confianza con todos los actores involucrados y las instituciones. El mecanismo adecuado es una adecuada comunicación, pero sin que se corra el riesgo de que genere una indebida influencia que resulte en la captura del regulador.

En Costa Rica la Ley General de Telecomunicaciones establece principios de transparencia, publicidad, competencia efectiva, no discriminación, neutralidad tecnológica, optimización de los recursos, entre otros; pionera a nivel a latinoamericano y pionera ante el mundo también.

Es como así se garantiza que el regulador resuelva con objetividad e imparcialidad para evitar la desconfianza y reducir el riesgo de influencia indebida, máxime cuando el mismo Estado tiene sus propios operadores participando en el mercado de telecomunicaciones.

¿Cómo resguardar esa independencia del regulador? Esa es tarea de todos y todas, incluyéndonos a nosotros, la Asamblea Legislativa, manteniendo el fortalecimiento institucional, velando por que se nombren los profesionales especializados y con experiencia como en este caso, entendiendo el modelo y no cayendo en ocurrencias como disponer de esta a diestra y siniestra, sin dimensionar el impacto que puede tener en el modelo de desarrollo de un país. La captura del regulador no es solo de los agentes del mercado, es del Poder Ejecutivo cuando presiona restarle facultades y potestades de ley.

Por otro lado, también, la toma de decisiones y estructura órganos de gobierno para reguladores independientes. El diseño de gobernanza gubernamental y las facultades otorgadas para la toma de decisiones, así como el mecanismo para la definición de la política pública del órgano rector tiene influencia sobre la integridad del ente regulador, ya que puede afectar el riesgo de caer en una captura regulatoria.

En Costa Rica se optó, hace muchísimos años y de forma oportuna, por un modelo de regulación colegiado, con facultades de supervisión, dirección estratégica y político-operativa en un mercado de competencia; un órgano desconcentrado…, de desconcentración máxima adscrito a la Aresep, integrado por tres miembros propietarios y sus suplentes seleccionados mediante un concurso público que, como lo señala la reguladora general a. i. en el oficio 798 RGA 2022, del 20 de setiembre del presente año, para el caso que nos ocupa, es posible afirmar que el concurso se llevó a cabo para el nombramiento del miembro de la Sutel a tiempo completo, ha cumplido con los requerimientos establecidos mediante la Ley 7593, específicamente en el artículo 62, siguientes y concordantes de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por lo que el nombramiento de la señora Cinthya Arias ha cumplido un riguroso proceso de selección, aunque algunos digan que no.

Y en apego a la transparencia e independencia recomienda OCDE…, indica la señora reguladora, se reiterará además la necesidad importancia de contar con el consejo de la Sutel con funcionarios atestados idóneos y comprobados en apego a criterios técnicos en materia de telecomunicaciones y de aplicación del régimen sectorial de competencia, tal como dispone el principio inciso d) del numeral 62 de la Ley 7593, en tanto contempla como uno de los requisitos para ocupar el cargo del Consejo contar con al menos cinco años de experiencia en actividades profesionales (ininteligible) para el servicio de telecomunicaciones.

Así corresponde, compañeros y compañeras, a esta Asamblea Legislativa hacer el control político necesario y pedir rendición de cuentas para darle el regulador mecanismos efectivos de transparencia, efectividad, integridad, independencia, ratificando a profesionales idóneos como lo señala el dictamen de mayoría de la Comisión de Nombramientos.

Y, por último, un tema que se ha puesto muy vigente en este Plenario y en la gestión pública, rendición de cuentas y transparencias. La rendición de cuentas, la publicidad y la transparencia son la base de la confianza. Confianza, un tema del que tanto les he hablado, pero que también un mecanismo para alinear las expectativas entre los reguladores y los actores involucrados.

En el caso de la Superintendencia de Telecomunicaciones sabemos que la misma ley lo sujeta a todos los controles de la Administración pública, a la remisión de informes periódicos y a someterse a auditorías permanentes, lo que facilita el control

político; uno de los mecanismos legales muy bien diseñado en este país, con los controles necesarios y que ha permitido un avance en nuestro desarrollo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como bien lo ha establecido el compañero diputado García, hoy realizamos un acto de control político establecido constitucionalmente y donde tenemos que tener una gran claridad de que asumimos una responsabilidad, y es la responsabilidad de designar una persona que va a estar una cantidad importante de años ejerciendo una función que es absolutamente técnica.

Y en este mismo sentido quisiera retomar los retos que la OCDE ha establecido sobre el tema regulatorio. El compañero García ha mencionado cuatro aspectos fundamentales y yo quiero sumar a estos cuatro aspectos fundamentales el tema de la participación de actores.

En principio existe un compromiso que se refiere a una política integral para interactuar con los entes regulados y otros actores involucrados, una buena práctica que permite al regulador aprender de la industria, la forma en que esta funciona, del público, de los efectos de la regulación y de los entes públicos cómo trabajar todos en conjunto.

El resultado de ese ejercicio debe redundar en una regulación de calidad, porque se da una retroalimentación que puede anticipar soluciones a potenciales problemas, a los efectos negativos de la regulación, incluso, reducir los costos de implementación e incertidumbre de una medida.

De ahí es la gran importancia de este principio que sumo a lo señalado por el diputado García, donde se requiere conocer y ver el ecosistema, precisamente, para determinar dónde están los problemas y solucionarlos anticipadamente.

Ahora bien, estas iniciativas deben aplicarse siguiendo las mejores prácticas internacionales y es esto lo que la OCDE, así como la Unión Internacional de Telecomunicaciones que es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, nos aportan señalando que hay que evitar riesgos de captura regulatoria y conflicto de intereses.

Y eso son parámetros fundamentales que no podemos olvidar, por ejemplo, la aplicación de la consulta pública con el acompañamiento de talleres, y exposiciones de las propuestas de reglamentos y directrices que acostumbra a realizar la Sutel, previo a adoptar la resolución final, una excelente práctica que permite decir que tenemos un ente regulador que cumple, precisamente, con esas especificaciones que la OCDE y diversos organismos internacionales nos señalan.

Otro elemento fundamental es la fuente de financiamiento que contribuye a asegurar la independencia principalmente del ente regulador del Gobierno, pero también de las empresas reguladas en el proceso de toma de decisiones y la implantación de la regulación.

La Superintendencia de Telecomunicaciones cuenta con tres fuentes de financiamiento y aunque se le autoriza para recibir transferencias de Estado nunca se ha aplicado una transferencia de Estado a la Sutel.

Por último, como complemento, quisiera señalar la necesidad de la evaluación del desempeño como otro de esos retos que la OCDE señala, sin duda alguna es necesario evaluar el desempleo del regulador de acuerdo con los objetivos planteados, si el regulador no evalúa su trabajo y acciones nunca sabremos si los efectos de su intervención están alineados con sus objetivos y si los recursos invertidos tienen los efectos esperados.

El regulador cuando rinde cuentas debe evaluar su gestión, en el caso de la Superintendencia de Telecomunicaciones ha desarrollado una serie de herramientas tecnológicas de avanzada que debe divulgar mejor, porque sin duda es una gran práctica, pero no la ha sabido divulgar y poco la conocemos.

Estoy segura que si se explicaran el proceso de atención de quejas de los usuarios y los resultados que en este momento estamos teniendo, tendríamos mayores elementos para evaluar del desempeño.

O si se explicara el avance del cumplimiento de las metas de Fonatel y las dificultades que enfrentan con el suministro de información por parte de otras instituciones de Gobierno como el IMAS o el MEP, tendríamos entonces una percepción mucho más cercana a la realidad.

Sin embargo, en esto la Superintendencia de Telecomunicaciones no ha sabido comunicarlo adecuadamente y por eso se tienen percepciones equivocadas.

Igualmente, si se lograra explicar mejor cómo se monitorea y administra el espectro para evitar interferencias perjudiciales y perseguir la piratería se valoraría mucho más el rol estratégico que cumple la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Compañeras y compañeros diputados, compañeras diputadas, desde este ejercicio de control político con ocasión de la ratificación del nombramiento de un miembro propietario de la Superintendencia de Telecomunicaciones comparto con ustedes este complemento a los diferentes señalamientos del diputado García, este complemento de buenas prácticas internacionales, del que se puede concluir que estamos más cerca del ideal, más cerca de alcanzar altos estándares internacionales que garantizan verdaderamente el bien común, el bienestar de la gente y mejores servicios como en este caso, que nos puede servir para aplicar en otros casos desde la Comisión de Reforma del Estado, como un ejemplo, precisamente, de lo que podemos tener, perfilar y aplicar como buena práctica, realmente, que se lleva en la práctica y en la realidad de nuestro país.

Buenas tardes, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente; un saludo fraternal, compañeras y compañeros, y a todos los costarricenses que nos siguen.

Decirles que, de parte de nuestra fracción, y como miembro permanente de la Comisión de Nombramientos pedimos no avalar este nombramiento, así lo hicimos saber en la entrevista que le hicimos o posterior a la entrevista que le hicimos a la señora Cinthya y así también se manifestó, en su momento, las personas presentes de la Comisión de Nombramientos.

Que yo sé que el Reglamento legislativo y la conformación de las comisiones permite que personas, que otras personas firmen, aunque no hayan estado durante la entrevista, pero quiero recalcar algunos puntos fundamentales que le hicimos a la señora y por lo cual, ese día, viernes en la mañana, la mayoría de los presentes tomamos la decisión de no ratificarla y eso consta en el informe negativo de minoría, pese a que como les digo que en su momento quienes estábamos ahí mayoritariamente votamos.

Decirles, como ya se ha dicho, que la Sutel regula el mercado de telecomunicaciones, promueve la competencia, vela por la calidad de los servicios de telecomunicaciones y debe defender los derechos de los usuarios y de las usuarias, administradora de ese fondo famosísimo nacional de telecomunicaciones, encargado de llevar telefonía a Internet a las zonas donde no es rentable para los operadores, invertir, llevar acceso y servicio universal a poblaciones vulnerables, ese servicio universal que el Instituto Costarricense de Electricidad, a partir de la

mitad de la segunda mitad del siglo pasado lo hizo, en materia eléctrica. Se supone que ese fondo, el fondo de Fonatel, Sutel lo tiene que hacer.

Creo que no hace falta presentar aquí grandes exposiciones para que ustedes o todos estemos de acuerdo en que eso no está llegando, que el servicio de Internet no es universal, que se está fallando y que hemos llegado al absurdo de que lugares donde inclusive el ICE está al lado, que tiene fibra óptica, comunidades cercanas no pueden recibir ningún apoyo del Instituto Costarricense de Electricidad para mejorar la conectividad, porque a partir del tratado de libre comercio, ese fondo de Fonatel es el único que puede velar.

Esos son los absurdos que hay. Esos absurdos tienen caras y tienen escuelas sin línea, sin banda ancha, sin acceso a Internet. En la pandemia, como ya se dijo, fue donde más se evidenció.

También la Sutel tiene que velar por el uso eficiente del espectro radioeléctrico, emitir reconocimiento en materia de telecomunicaciones al Ejecutivo.

Funciones del Consejo, del puesto, de uno de los puestos que estamos discutiendo: es el órgano superior, sus funciones están en el artículo 73 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones; por ejemplo, proteger los derechos de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones.

Se debe asegurar eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, mayor y mejor cobertura, más y mejor alternativa en la prestación de servicios, incentivar la intervención del sector de telecomunicaciones, administrar y controlar el uso eficiente del aspecto radioeléctrico y las emisiones radioeléctricas.

Velar por los recursos escasos, que estos se administren de manera eficiente, oportuna, transparente y de manera no discriminatoria. Elaborar las normas técnicas con la consulta de la autoridad reguladora y proponer al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Recalco el verbo ‘proponer’, porque ahorita vamos a entrar de fondo con respecto al perfil de la señora Cinthya.

Problemas en materia de telecomunicaciones. Creo que aquí basta con ir a cualquier comunidad rural costera, para escucharlas.

La Sutel todavía no ha dado luz verde a una licitación para 5G en algunas frecuencias. En agosto del 22 Sutel no ha conectado la red de Internet al ochenta y cuatro por ciento de escuelas y colegios en zonas rurales y de difícil acceso. De un total de dos mil trescientos setenta y cinco centros educativos, solo hay unos cuatrocientos conectados. Fonatel sigue sin dar Internet a casi el ochenta y ocho por ciento de lugares con estudiantes de bajos recursos.

Los deberes de los funcionarios públicos, a los que no escapamos nadie, ni tampoco las personas que forma parte o pretenden formar parte de esta Junta, decir que nadie está por encima de la ley, el artículo 11 de la Constitución Política y la Ley General de Administración Pública, el artículo 73 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y el artículo 33 del reglamento que regula la Sutel.

Ahora les quiero hablar de por qué ese viernes en la mañana la Comisión de Nombramientos decidió votar de manera negativa al escuchar a la señora. Y aunque se haga énfasis en que esto no es un…, o que prácticamente un tema donde solo pueden hablar ingenieros o que solo pueden hablar especialistas, creo que ahí falta a la verdad quien quiera insinuar eso.

En primer lugar, porque el mismo Aresep, en el punto dos punto uno tres, con el centro de valoración de competencias, hay un capítulo que hace o que califica las cualidades, o más bien hay tres capítulos que califican las cualidades de las personas, como fase de la evaluación.

La primera tiene que ver con los puntos obtenidos en la prueba psicométrica, la otra tiene que ver con la prueba técnica, obviamente, un treinta por ciento. Pero hay un punto que se llama centro de valoración de competencias; es decir, las competencias que tiene la señora más allá de sus capacidades o conocimiento técnico.

Esto es muy importante, porque pareciera que lo único se evalúa, lo único que está en evaluación son las capacidades o el conocimiento técnico de la señora, pues no.

Imagínense entonces que en ese dos punto uno punto tres, uno de los puntos habla de comunicación afectiva, asertividad, empatía, escucha activa; el dos habla del enfoque al usuario, compromiso, transparencia, organización; el tres habla de iniciativa —importantísimo en una situación de crisis y de apagón—, automotivación, creatividad, autoconfianza; el cuarto habla de orientación al logro, búsqueda de soluciones, logros de resultados, aprendizaje continuo; el cinco habla del trabajo en equipo, habla de colaboración, búsqueda de información y destrezas comunicativas; y seis habla del rigor profesional, cumplimiento de normas, mejoramiento continuo, visión sistémica.

Y en esta calificación la señora Cinthya tuvo un quince de un veinte por ciento. Esto se los digo, porque la parte de la justificación de nuestro dictamen negativo y de que ese viernes la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos votáramos en contra, es poque justamente en este particular medular, porque estamos hablando de proactividad, estamos hablando de capacidad de incidencia, estamos hablando de empatía, estamos hablando de la propia proactividad del jerarca o la jerarcas que pretende estar en la junta Directiva de la Sutel, hay serias falencias.

Ella, por ejemplo, no pudo responder qué haría para ejecutar todas esas funciones. No respondió sus planes para mejorar los servicios y cumplir con las funciones que la ley ordena, señaló prácticamente, ante preguntas puntuales y técnicas, un escenario en que más o menos todo estaba bien.

Yo le dije a la señora, con el debido respeto, que me parecía que ella representada el *establishment* de lo que ha sido esta institución, de lo que han sido los datos dramáticos y de lo que fue también un tema medular durante la campaña.

Cuando se le preguntó —una pregunta que me hubiera gustado mucho que respondiera— cuando se le preguntó por la concentración sobre que si hay algún caso donde una sola…, una concentración de una empresa haya garantizado mejores servicios, ella respondió que ella no podía responder eso.

Además, la señora fue incapaz, también, de asumir un compromiso con la vergonzosa situación del canon que pagan por licencia y espectro radiofónico y televisivo, esas cifras como de sesenta mil o setenta mil colones que pagan televisoras que ganan millones de millones de millones en patrocinios y en frecuencias. Ante esto, fue incapaz también de asumir un solo compromiso.

Y ustedes me dirán: ¿qué tiene que ver…, o si la Sutel como tal lo que tiene que hacer es ejecutar? Pues no, la Sutel no solo tiene que ejecutar, es cierto que la Sutel ejecuta las políticas de Estado en materia de telecomunicaciones, pero en lo leído anteriormente y en los deberes de los miembros de la Sutel, también están o también tienen capacidades para recomendar y para solicitar modificaciones, esto amparado porque tienen que proteger los derechos de las personas usuarias, deben asegurar eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, incentivar la inversión, administrar y controlar el uso eficiente, velar por los recursos escasos, elaborar las normas técnicas con la consulta de la autoridad reguladora y proponerle al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Es decir, obviamente, necesitamos personas con capacidades técnicas, con el propio lenguaje, pero aquí creo que es un debate casi filosófico. Ninguna norma, ninguna institución, ningún organismo está vaciado de decisiones políticas, que a su vez responden a posicionamientos ideológicos.

Es decir, pensar que una persona que se hace llamar o se define como tecnócrata escapa a ese, a veces, abstracto mundo de la ideología o ese abstracto mundo de la política es iluso, porque al final es resultado de políticas públicas, de políticas públicas que responden a ideología en el mejor de los casos; o en el peor de los casos, responden a intereses particulares; o en el peor de los casos, responden a poderes fácticos; o en el peor de los casos responden al desmantelamiento de las instituciones; o en el peor de los casos responden a la privatización de los servicios.

Y cómo se traducen esas políticas públicas o esas decisiones que toman muchas veces las personas que para higienizar ideológicamente los llamamos tecnócratas o los llamamos muy buenos técnicos, pues bueno, esas decisiones que no son objetivas necesariamente, porque la técnica por sí no tendría que ser objetiva por su propia definición, creo que es un criterio que hay que depurar, son las que tienen a Costa Rica o son las decisiones que tienen a Costa Rica con un estado lamentable en materia de conectividad, con desigualdades que saltan a la vista en la zona rural, en los territorios costeros, con cosas tan ilógicas.

A propósito de la eficiencia que tantas veces escuchamos y hablamos y buscamos, en el Parque Nacional Tapantí, desde donde sale la fibra óptica, a dos kilómetros de ese parque nacional está la comunidad de Purisil, donde durante la pandemia fue imposible que el ICE pudiera poner una antena, pudiera poner tendido de Internet, pudiera poner una red de banda ancha.

¿Por qué?, porque lo tenía que hacer Fonatel, lo tenía que hacer Sutel con los recursos de Fonatel. Y ahí siguen las escuelas y los estudiantes, y la comunidad de Purisil de Orosí, que tiene a la par al parque nacional de donde sale fibra óptica del ICE, y el ICE no puede poner ni siquiera un clavo, un clavo en un poste en Purisil.

Entonces, esas decisiones políticas, esa legislación, eso que muchas veces hablamos que es técnico, como para desvirtuarle el interés, como para desvirtuarle el contenido político, el contenido ideológico, o en el peor de los casos, los intereses económicos que hay detrás de eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Cuando quieran les enseño el teleprompter, compañeros. No se preocupen, lo he puesto a disposición de ustedes muchas veces.

Compañeros, nadie duda ni dudó nunca de la capacidad técnica o profesional de la señora Cinthya Arias Leitón. Es evidente que ella sí está preparada para el puesto y en esto coincido con todos los compañeros que han hablado anteriormente.

Debo dejar muy claro ante ustedes y ante la ciudadanía, que es la primera vez que conozco a la señora Arias Leitón, nunca antes la había visto. No tengo idea ni me importa cuál es su preferencia política o con qué partido político ha militado, si ha militado con alguno. Hasta ahí, todo está perfecto, todo está muy bien.

Pero la cosa empieza a complicarse, como dijo el compañero Ortega, cuando empezamos a entrevistar a la postulante. Cuando le preguntamos que qué haría para mejorar los servicios de telecomunicaciones, óiganme bien, su respuestas fueron absolutamente evasivas y omisas. No tuvo una sola idea de mejora, ni una sola. En otras palabras, podemos concluir que la señora Arias Leitón está muy feliz y conforme con los servicios regulados por la Sutel, ella evidentemente está feliz pero los ciudadanos están tristes están hartos están preocupados y aislados simple y sencillamente porque no tienen señal o no tienen internet o conectividad les falla el internet una y otra vez, no pasa nada con los operadores privados que dan un mal servicio dan un mal servicio una vez, dos, tres cuatro, cinco, diez y a los operadores no les pasa absolutamente nada.

Es decir, a la señora Arias Leitón no le parece mal que el avance de la conectividad en Costa Rica haya sido absolutamente paupérrimo, insuficiente y absolutamente inaceptable, y lo más triste es que no es por falta de recursos en este caso, sino por absoluta incompetencia de la institución, ella no pudo ver de manera crítica los cambios necesarios y las mejoras que deben efectuarse en la institución como miembro de su Consejo absolutamente nada, porque varios diputados que estuvimos ahí le preguntamos y repito no tuvo una sola idea de cómo mejorar esta institución.

Les recuerdo, señores diputados, para aquellos que están muy conscientes de la necesidad de ayudar a los sectores más desprotegidos que la Ley 8660 propone tarifas diferenciadas para jefas de hogar para adultos mayores y para vecinos de zonas vulnerables.

Les pregunto yo a ustedes ¿por qué será que nunca la Sutel las impulsó o las puso en práctica?, el bloqueo de la señal para privados de libertad ustedes lo recordarán muy bien que desde las cárceles estafan a miles y miles de ciudadanos por millones y millones de colones, eso tomó años de años de años, donde estaba la Sutel me pregunto yo, la señora Leitón no manifestó ni la más mínima preocupación por las falencias de la institución a la que representa.

Como les digo, no tuvo una sola idea sobre cómo mejorar los servicios o sobre cómo proteger a los usuarios, para mí, compañeros y ciudadanos, ella es la típica funcionaria pública sin pasión ni compromiso por el país ni por el ciudadano aunque he de reconocer sus capacidades profesionales, por lo tanto, compañeros yo les sugiero y los insto a no ratificar a esta señora en el Consejo de la Sutel, estamos seguros que no empujará los cambios necesarios para servir al ciudadano para asumir los compromisos que necesitamos o para convertirnos en un país conectado con un servicio confiable que atraiga las inversiones y que le den seguridad a las empresas que dependen de una buena conectividad para poder operar con eficiencia y ser competitivos en el mercado mundial.

No sé, hubo dos compañeros que no llegaron ese día a la comisión, los que estuvimos ahí y los que tuvimos la oportunidad de entrevistarlos votamos por mayoría en no ratificar a esta señora y como les digo no la conozco, no sé quién es evidentemente me leí con mucho cuidado su currículum y no tengo ninguna pero ninguna preocupación con respecto a la calidad profesional de esta señora, pero tampoco tengo ninguna duda de que esta señora no tiene ninguna preocupación sobre cómo mejorar la Sutel, sobre cómo mejorar los servicios y cómo servir al ciudadano costarricense, y me parece a mí compañeros que sí estamos aquí en este recinto es porque los ciudadanos costarricenses nos eligieron para tratar de mejorar su calidad de vida, así que con mucho respeto les pido no ratificar a esta señora por las razones antes expuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Discutido.

Hay cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Cuarenta y siete presentes.

Le solicito a los señores diputados y diputadas por favor ocupar sus curules.

De previo a iniciar la votación esta Presidencia informa que de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa los nombramientos realizados por el Poder Ejecutivo en los cuales se requiere el voto de ratificación o en las que la presidencia pueda objetar su designación serán votados de forma ordinaria y solo en caso de imposibilidad material se realizarán mediante un proceso nominal, es decir, en sus pantallas los que estén de acuerdo con la ratificación recomendada por el informe votarán a favor y los que no estén de acuerdo votarán en contra.

Se inicia el proceso de votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor quince en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION EXP 23335

Para (Voto: 37)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Ramírez Portuguez, Paulina María

En consecuencia, se tiene por ratificada la señora Cynthia Arias Leitón como miembro titular del Consejo de la Superintendencia de telecomunicaciones.

Se instruye a la Secretaría para hacer las comunicaciones respectivas.

Antes de entrar en la segunda parte de la sesión, abrir puertas, por favor.

De previo a iniciar en la segunda parte de la sesión, quisiera comunicarles a los señores diputados y diputadas jefas de fracción que la próxima reunión será el día miércoles a la una y veinte p. m.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279

Iniciamos con primeros debates.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate. En el uso de la palabra continúa la diputada Guillén Pérez, Sofía, en el tiempo del diputado Acuña Soto. Y le restan diecisiete punto cincuenta y siete minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

En continuación a lo que planteábamos la semana pasada, en cuanto al debate vinculado a este expediente, para el mejoramiento del sistema de calidad, es una reforma a la Ley actual del Sistema de Calidad, les comentaba yo la semana pasada que el objetivo de este proyecto de ley es actualizar una ley que ciertamente requiere de más herramientas, requiere de más dientes para poder hacer efectiva no solo la calidad de los bienes y servicios en procura del usuario, del consumidor que merece recibir bienes y servicios de calidad, sino también en procura de la competitividad de la producción del país, porque al final de día entre más capaz sea el empresariado nacional, entre mejores sean sus productos, también coloca esos productos con mejor imagen a nivel nacional e internacional.

Este es un proyecto entonces que tiene el propósito de mejorar esa competitividad del empresariado local, pero también la calidad de los bienes y servicios que reciben los usuarios.

Y de repente les preguntaba yo la semana pasada qué es lo que está mal en este texto. Por el momento, sigo sin escuchar la argumentación de qué es lo que se supone que está mal en este proyecto.

En la Comisión de Asuntos Económicos, les comentaba, hicimos un gran trabajo, fuimos muy exhaustivos, nos dedicamos a revisar los números, casi que hasta le adelantamos el trabajo a la Comisión de Redacción para sacar un proyecto que reforme el sistema de calidad lo mejor posible. Es un proyecto que tiene cuatro años de estar dando vueltas en esta Asamblea Legislativa.

Y, como bien lo indicaba la diputada Alpízar la semana pasada, pues cuánto le ha costado al erario público que esté dando vueltas aquí cuatro años y ahora, según parece, algunas fracciones desean archivarlo, sin explicar por qué, sin decir qué es lo que está mal en este proyecto.

Algunas contraargumentaciones con respecto a los cuestionamientos que han existido, porque también me gustaría dejarlo constando en actas y para quienes nos escuchan, es un fragmento de ese debate que hemos tenido en Económicos en donde pensé que la mayoría habíamos acordado de que el proyecto estaba bastante bien, bastante pulido y de la noche a la mañana eso cambió, al parecer.

Una de las observaciones que hacían algunos de los que se oponen a este texto es que se le quita potestades al MEIC en vigilancia de mercados. Y yo les recuerdo, como les indicaba la semana pasada, que si ustedes se van al artículo 48 del texto en discusión, indica textualmente que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la presente ley, el MEIC tendrá facultades en materia de reglamentación técnica, codex alimentario y vigilancia de mercado. Nadie le está quitando potestades al MEIC.

De hecho, si ustedes van un poquito más adelante en ese texto en discusión, se van a dar cuenta de que en el artículo 59, cito, facultades de vigilancia, el MEIC —estoy citando lo que dice el texto en discusión— el MEIC, en uso de las potestades conferidas en la presente ley, podrá ejecutar medidas cautelares de manera excepcional, de acuerdo con los niveles de riesgo, entre los cuales podrán llevar a cabo acciones tales como el congelamiento, la suspensión, el retiro, el decomiso y/o la destrucción del producto en proporción con el respectivo reglamento técnico que lo regule y garantizando el debido proceso. Acabo de leer textualmente lo que dice el artículo 59 del proyecto de ley en discusión.

Entonces, nadie venga a decir aquí que se le está debilitando al MEIC; más bien, le estamos dando más diente y lo que está sucediendo es que le estamos diciendo al ECA, porque al final esto es un sistema con varios actores, donde está el MEIC, donde está el ECA y donde está la Comisión de Calidad también, y las secretarías de acreditación, al final lo que está haciendo en procurárseles más herramientas a esos diferentes órganos.

Por ejemplo, en el caso del ECA son funciones del ECA —y vean que nadie le está quitando al MEIC, más bien le estamos ayudando porque el MEIC, seamos sinceros, no tiene suficiente personal— y en el caso del ECA hay una especialización de muchos años que les ha permitido llegar a un grado suficiente para especializarse en esta área.

Entonces, lo que se requiere es una colaboración entre ambas partes, no una sustitución. Insisto, nadie le está quitando potestades de vigilancia al MEIC, lo que está haciendo es fortalecérsele esas potestades y adicionalmente decirle al ECA

que su tarea es vigilar estas certificaciones y vigilar que, efectivamente, se cumplan con criterios de calidad en los bienes y servicios producidos, lo que incluso permite que el país y varias empresas cuenten con ISO internacionales, con certificaciones de alta calidad a nivel internacional.

Vuelvo a preguntarles, compañeras y compañeros, compañeros del PLN, compañeros del PUSC, compañeros del partido oficialista, compañeros del PLP, compañeros de Nueva República, ¿qué es lo que está mal en este proyecto?

Yo creo que la ciudadanía merecer saber qué es lo que está mal. Porque hasta el momento las argumentaciones que se han dado son totalmente insuficientes, que se le quitan dientes al MEIC, ya les demostré leyendo que no es cierto.

Que es que es no hay debido proceso, esa fue una larga discusión en la Comisión de Asuntos Económicos, quien lea el texto se da cuenta que esta el debido proceso, de hecho, en uno de los artículos que acaba de mencionar lo cita textualmente, que se cumpla el debido proceso antes de cualquier sanción.

¿Entonces, qué es lo que está mal? Me dicen que es que van a empezar a elaborar un texto nuevo con Gobierno y yo de alguna manera la semana pasada les decía, yo espero que esto no sea una disputa de egos, en donde se trata de ver quién hizo el proyecto y no qué es lo que aporta el proyecto.

A mí no me interesa quién hizo el proyecto, no me interesa quién fue el firmante original de este texto, no me importa su partido, su nombre, no me importa absolutamente nada, a mí lo que me interesa es que el contenido del proyecto de ley sea útil para la sociedad costarricense, eso es todo lo que me importa.

Y yo esperaría que a ustedes también, compañeras y compañeros diputados, esto no se trata de que el nuevo, la nueva reforma al sistema de calidad la haga este Gobierno o la haga fulanito o la haga zutanito, aquí está el proyecto listo, eso es lo que realmente importa, no quién lo presentó.

Y alguien podría cuestionar la necesidad de este tipo de reformas, y en eso yo decía la semana pasada que creo que los compañeros del PLP, el diputado Gilberto ha sido muy transparente en su postura negativa respecto a este texto, lo ha sido desde un inicio, eso yo lo respeto, así como nosotros.

Lo interesante es que el resto no se pronuncie en este Plenario el día de hoy a pesar del enorme trabajo que hicimos en la Comisión de Asuntos Económicos, y de alguna forma una contraargumentación que usaba el compañero del PLP, en algún momento, es bueno, no hace falta, para qué vamos a reformar el sistema de calidad, diay vamos a reformarlo porque el sistema de calidad le faltan dientes y eso es evidente, usuarios y consumidores en Costa Rica sabemos que aquí falta garantizar la calidad de los bienes y servicios que reciben muchos y muchas en nuestro país.

Al MEIC le faltan dientes, a ECA le faltan dientes, al Sistema la faltan dientes, herramientas, instrumentos legales para garantizar que no haya vivarachos por ahí produciendo cosas de mala calidad y vendiéndoselas a los usuarios porque sí.

Ahora si es que este Plenario cree que no es necesaria la reforma yo les insto decirles, porque repito el único que ha sido transparente en su postura ha sido el Frente Amplio y el PLP, somos los únicos que en este Plenario hemos dicho abiertamente sí o no.

Y en la Comisión de Asuntos Económicos ha existido un intercambio muy largo en donde insisto yo creí que la mayoría estaba de acuerdo, y ahora resulta que, según entiendo, lo van a archivar, bueno, yo quisiera que se lo expliquen a la ciudadanía, qué es lo que está mal en este proyecto, si ustedes creen que no hace falta garantizar calidad en los bienes y servicios o reformar el sistema de calidad antiquísimo que hay en este país, diay pues díganlo todo bien, es parte de la democracia decir que no les parece, pero hay que decirle algo a la gente que nos escucha.

Y eso es lo que a mí realmente me preocupa, señora presidenta y compañeras y compañeros diputados.

Yo quisiera cerrar reiterando mi llamado a que nos pronunciemos, a que al menos le expliquemos a la gente que nos escucha cuál es el problema que hay con este proyecto de ley que le tomo cuatro años al país llegar hasta acá, hoy.

Que sí que los usuarios necesitamos que se mejore el sistema de calidad para garantizar bienes y servicios de calidad cuando compramos, tras que las cosas están caras en este país, tras que la plata no alcanza por lo menos que lo que se nos vende sirva, como mínimo.

Yo creo que es un proyecto significativo, estoy convencida de ello y creo que la gente de este país no se merece que volvamos a empezar con un proyecto de cero solo porque se trata de ver quién tiene la autoría.

Y solo porque se trata de ver si es de un gobierno o del otro, a mí eso no me importa, no me interesa quién diseñe el proyecto, me interesa que esté listo, y que es nuestra responsabilidad tomar una decisión sobre el texto que ya está listo.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra doña Luz Mary Alpízar Loaiza, quien me había quedado también pendiente de su posición, le quedan once minutos, doña Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Sí, muy buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias; y compañeras y compañeros diputados.

La semana pasada hice un llamado acá a cada uno de ustedes, señoras y señores diputados, a que comprendamos que la eficiencia y la excelencia parlamentaria tiene que comenzar algún día a decirse aquí, en medio de estos procesos tan difíciles, que son poder llevar un proyecto de ley a su cierre, por el bien de las mayorías, por el bien de las personas que se han apuntado en la línea correcta.

Costa Rica se ha apuntado en la línea correcta de la calidad desde hace más de treinta años, lo que pasa es que lograr la primera ley, hace veinte años, fue muy difícil, y es difícil porque tiene que estar ahí cerca y entenderse muchísimos actores, desde productores que le venden a una empresa, donde saben que tienen que vender por calidad, hasta la propia empresa que tiene que hacer esfuerzos técnicos de poder asegurar la entrada de sus materias primas, de inspeccionar aquello que se le compra, y luego de poder tener seguridad de que lo que le da a la ciudadanía, lo que vende en un mercado nacional o internacional, esté en la línea de la calidad necesaria.

Costa Rica ha logrado una posición importantísima, pero nosotros, yo les hago hoy una…, apelo a ese valor de la excelencia que queremos de país. Estamos en un momento crítico de nuestra economía, en la que dar un paso hacia la calidad en cualquiera de sus áreas, en cualquiera de sus líneas, es importante.

Para que ustedes sepan en el sistema nacional de calidad hay cerca de casi sesenta y cinco laboratorios de ensayo acreditados que mantienen su acreditación año con año, que demuestran su capacidad de poder asegurarle al productor costarricense y al que nos compra los productos que tienen la calidad necesaria. Hay más de veinte organismos de inspección que se encargan de también poder demostrar la capacidad que tiene este país.

Por eso, yo apelo hoy aquí a que comprendamos que podemos mejorar esta ley de camino, si fuera necesario uno, dos o tres artículos que lo ocupen, sí, pero permitámosle a nuestra ciudadanía recibir productos y servicios de calidad.

Yo apelo hoy a ustedes de que no es necesario llevarse un proyecto a volver a comenzar de cero, cuando es un proyecto que ya tiene el consenso, y les leí aquí la semana pasada de cuántas organizaciones se consultaron. Es que no fue una persona o dos, fueron organizaciones como las cámaras de industriales, la Cámara de Exportadores, la Cámara de Construcción. Queremos productos de calidad, pero si nosotros no escuchamos a los que están ahí podemos cometer errores graves.

Se dijo en este Plenario que era muy caro, pero quiero decirles que a nivel latinoamericano Costa Rica tiene uno de los sistemas de evaluación de la

conformidad más baratos, por eso muchas empresas de otros países prefieren acreditarse con el órgano nacional de Costa Rica y no con el de sus lugares, y también por el nivel que hemos alcanzado.

La semana pasada yo quité las mociones que tenía, que no eran más ni menos que unas mociones que sostenían el proyecto en su concepción de consenso. No le cambié nada, eran mociones para devolverlas a moción de consenso.

Y se los digo para que no se crea que se quiso cambiar lo que ya se habían consensuado en los sectores. Y eso es tan importante tenerlo claro, porque yo quité las mociones considerando que podíamos llegar a acuerdos, pero no a un acuerdo de quitar el proyecto y de dejarlo ahí para volver a levantar otro.

Compañeros, para mí este país es tan lento en avanzar, porque queremos llegar y borrar lo que han hecho otros y nos apegamos a nombres, nos apegamos a partidos, nos apegamos a cosas que talvez no son las que urgen en un mercado.

El mensaje que yo le doy hoy es: okey, hay cuatro o cinco artículos en los que hay diferencia, trabajemos en ellos, pero no en un proyecto que ha sido consensuado por años y donde es urgente para este país, para seguir luchando en las grandes ligas.

Quiero hacer mención que yo en mi experiencia, porque se quiso decir que solo soy evaluadora y o fui evaluadora, quiero decirle que yo he estado de lado de la empresa privada, levantando los sistemas de calidad en empresa privada; en empresa pública, viendo las grandes necesidades de coherencia técnica que necesitan nuestras empresas públicas y privadas.

Y hoy les hago un llamado para que recordemos el caso de la bomba de cobalto en uno de los hospitales de este país, que nos dolió a todos los costarricenses. ¿Ustedes creen que si en esa época hubiera existido un sistema nacional de la calidad quizás hubiésemos llegado a esos niveles? No, señores, porque cuando hay un sistema de calidad se registra, se calibra, se da mantenimiento a los equipos, como se debe, se demuestra la competencia y la conformidad.

Pero nosotros, después ante cualquier crisis de calidad, nos vamos a rasgar las vestiduras, y eso es lo que yo quisiera alertarles. Y yo agradezco a los compañeros diputados que han dicho: vamos adelante con este proyecto, porque podemos mejorarlo de camino, sí, pero dejemos que camine el sistema nacional de la calidad.

No caigamos en el error que por dos o tres observaciones que tal vez hoy no tengan el consenso, le cerremos la posibilidad a este país y al sistema nacional de calidad de avanzar.

Yo he estado de lado de la empresa privada, montando un sistema de calidad, y se ha salvado, se ha levantado. En lo personal, tuve que hacer un sistema de la calidad en una empresa costarricense cuya mayoría de empleados no sabían ni escribir, ni leer y había que cumplir normativa internacional.

Y logramos concientizar a los empleados de la calidad vía el sistema nacional y esa empresa pasó de perder millones, porque exportaba su producto, a ganar lo que se merecía por calidad a nivel internacional.

No les vengo a hablar del lado de los que certifican, porque yo no tenía ni trabajé para un organismo certificador, yo trabajé para darle la fuerza a la empresa privada de poder demostrar competencia técnica, sean laboratorios o sean empresas.

Sé y soy contundente, y por eso estoy aquí parada hoy, con la fuerza de pedirles a ustedes hoy, señores y señoras diputadas, lo que ocupa Costa Rica es que le quitemos las amarras que le han puesto, que nos olvidemos si el proyecto fue escrito en la Administración anterior por los diputados, o en la trasanterior.

La empresa privada, y vuelvo a leerles, por si alguno no estaba la semana pasada, lo que decía la Cámara de Industria de Costa Rica, ellos valoraban como oportuna la reforma y manifestaban su total conformidad con la propuesta que contempla las recomendaciones realizadas en el pasado por la organización de ellos en aras de fortalecer el sistema nacional de la calidad, que debe ser visto como un instrumento de apoyo a la competitividad del país.

Compañeros, seamos congruentes y para que las empresas puedan acceder a mercados más desarrollados y competitivos.

¿Queremos nuevos mercados? No podemos entrar en ellos con la calidad baja, compañeros. Si queremos entrar en organizaciones internacionales, en nuevos mercados, lo necesitamos.

Y seguía diciendo lo que la Cámara de Industrias proponía, dice: mediante las normas voluntarias y obligatorias, porque aquí hay gente que entra en calidad por voluntad, por querer mantenerse, por querer ser responsable. Pero hay otros que entran porque es obligatorio, cuando tenemos reglamentación como, por ejemplo, la reglamentación en el caso de las calderas, por ejemplo. El riesgo de no tener la calidad en cada uno de los procesos afecta increíblemente el desarrollo de un país.

Yo quiero terminar llamando nuevamente, señores y señoras diputadas, que el día de mañana cuando nos quedemos fuera de un mercado y todavía no tengamos nuestro proyecto de ley, no se nos diga que nosotros fuimos irresponsables.

Hago un llamado también a los compañeros y las compañeras que han hablado en este Plenario, dejemos caminar a la industria de este país, dejemos caminar a los empresarios, a los microempresarios que pueden diferenciarse por calidad y ganar mercados competitivos a nivel nacional. Lo que se mide en Costa Rica ya no ocupa medirse en otro país, porque tenemos reconocimientos internacionales.

Los cuestionamientos que se hicieron a la Ley Nacional de Calidad es porque se desconoce que en los mismos sistemas tienen que cumplir reglamentación internacional y la reglamentación internacional pide que el punto de sanciones y otros puntos se hagan por el organismo evaluador. Lo que Costa Rica tiene hoy es merecedor de un aplauso, no de un entierro de la ley que hoy vamos a votar.

Pido a conciencia de cada uno de nosotros, para que no se repitan ni en salud ni en la parte industrial, ni en la parte médica, ni en ninguna de las áreas, que el sistema de calidad se debilite.

Les pido, por favor, su apoyo. Muchas gracias y que podamos juntos seguir mejorando la ley que hoy podemos aprobar.

Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada Alpízar.

Tiene la palabra don Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias también a las diputadas Guillén Pérez, la diputada Alpízar por mantenerse en su criterio y defenderlo en este espacio.

Finalmente, cuando hablamos de calidad, un poco debe de enriquecerse ese debate porque no estamos hablando de cosa menor. La calidad de bienes y servicios, diputados y diputadas, tiene que ver directamente con las personas usuarias de nuestro país y resulta que las personas usuarias de nuestro país son las grandes y amplias mayorías.

Cuando hablamos de un proyecto de calidad en bienes y servicios, estamos hablando de calidad para esas grandes mayorías, y eso merecería el día de hoy, al menos, si se va a enterrar un proyecto, merecería escuchar los motivos y razones por los cuales cada fracción sustenta ese voto, porque hablar de calidad es hablarle al costarricense promedio que consume todos esos productos y servicios en nuestro país.

Yo sé, y a veces me quedo pensando que el concepto de calidad aquí en la Asamblea lo tendríamos un poco distorsionado, y digo esto porque justamente por decir algo, de los tantos ejemplos de calidad en los servicios, uno de los servicios que podríamos decir para definir con una palabra menos cotizado y agradable es el servicio de transporte público de buses.

La calidad de este servicio está en cuestionamiento, diputados y diputadas, pero resulta que aquí la Asamblea Legislativa, como seguro andamos en carro, se nos olvidó cómo recibe ese servicio la gente. Y estamos aquí discutiendo, por ejemplo,

darle veinte años, veinte años, diputados y diputadas, de beneficio a las unidades de bus que hoy no cumplen ni con la Ley 7600, y en ese mismo saco estamos metiendo a todos los servicios de buses de este país.

Entonces, no me extraña que hoy quieran enterrar este proyecto de calidad, porque de qué calidad estamos hablando en el servicio de transporte público, cuando a los autobuseros que, en su gran mayoría, no todos y todas, pero su gran mayoría se comportan como una mafia, resulta que les vamos a dar el beneficio de que sigan, por más años, al menos cinco más, con las unidades en las condiciones paupérrimas en las que se encuentran.

¿Cómo hablamos de derechos humanos, cómo hablamos de derechos humanos cuando no les podemos garantizar a las personas con un algún tipo de discapacidad que los buses le brinden un servicio de calidad como corresponde?, ¿cómo hacemos campaña para decirle a la gente que no vamos a permitir que ya más mafias y sectores sigan apoderándose de la política pública si aquí venimos y les beneficiamos a algunos con ese tipo de cosas?

Aún en contra de los criterios el Consejo de Transporte Público, que eso pareciera un sindicato privado de los autobuseros, pero aún en contra de esos criterios del Consejo de Transporte Público, porque técnicamente dijeron que no es posible que se extienda por más años ese beneficio al sector autobusero.

Así en la Comisión de Económicos, que hoy guarda silencio en este debate, gran parte de ella, resulta que se legisla de forma contraria a las personas usuarias y a la calidad de los servicios.

Que los costarricenses y las personas costarricenses que siguen este espacio de debate político, que lo vean con claridad, con absoluta claridad, aquí en esta Asamblea Legislativa no se nos puede olvidar cuando hablamos de calidad, no se nos puede olvidar cuando hablamos de calidad, cuando hablamos de servicios que deben ir y apuntar hacia una mejoría. Estas decisiones que se toman van muy por el contrario, van muy por el contrario, diputados y diputadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo restante, y pido también que se revise el cuórum.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Cómo estamos con el cuórum. No tenemos cuórum inicia el conteo.

Está corriendo el tiempo reglamentario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con el cuorum de ley se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada de Guillén Pérez, Sofía hasta por ocho minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

En realidad voy a hablar por el orden, todavía no estoy usando estos minutos es que por el orden quería pedirle un receso de unos diez minutos para que podamos consensuar entre las fracciones algo que nos hace falta sobre sistemas de calidad, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputada.

Se decreta un receso hasta diez minutos.
Con el cuórum reglamentario se reinicia la sesión.

Se reinicia la sesión.

Está en el uso de la palabra la diputada doña Sofia Guillén, hasta por ocho minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Me los reservo, señor presidente, quizás contarles a quienes nos escuchan que un receso, pues, tuvimos la oportunidad de conversar, diferentes fracciones, y en vista de que hay buen ánimo para hacerle correcciones por el fondo, pues, hemos llegado a un acuerdo relativo de procurar devolverlo para arreglarlo.

Así que, en respeto a esa buena voluntad, quedo aquí en mi uso de la palabra y espero que podamos votar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y dos diputados y diputadas presentes.

Don Gilberth, votar.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21160

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ortega Gutiérrez, Antonio José

Se señala el día jueves 6 de octubre para el trámite de segundo debate, 6 de octubre del presente año.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Por el fondo, en este trámite de primer debate, pueden hacer uso, cada diputado, hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, por el orden, una consulta procedimental, ¿la moción de orden para retrotraer 148 bis en qué momento se lee?, ¿o hay que darle unos días?, es que no me dio chance aquí de consultar el Reglamento en esta velocidad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Se va a votar?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Que se conocería cuando el proyecto esté en el trámite de segundo debate, se puede presentar desde ahora, pero se conocería en ese momento.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Okey, entiendo, entiendo. Yo nada más quiero aclarar, por el orden, que el acuerdo es que se votó en primer debate como ya se hizo, para que podamos luego retrotraerlo al 148 bis, y que ese es el acuerdo político que de parte del Frente Amplio vamos a respetar. Cuando se someta a votación esa moción, vamos a votar a favor para que se retrotraiga porque ese fue el acuerdo.

Simplemente quería dejarlo constando.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. Estaríamos en el expediente.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cincuenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22920

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Feinzaig Mintz, Eliécer

Se señala para la discusión del trámite en segundo debate el día jueves 6 de octubre del presente año.

De conformidad con los alcances de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el proyecto de ley de Reforma Constitucional para la consulta preceptiva en la Sala Constitucional se remitiría a la Sala para la consulta correspondiente.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado García Molina, don Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidente.

No, nada más quería dejar constando en actas una conducta repitente por parte del Gobierno de la República.

El día de mañana estaba convocada en audiencia en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, la señora ministra de Educación. No viene y le aceptamos que llegue el viceministro. Y hoy son las cinco y media de la tarde y están diciendo que no pueden venir a comparecer a una comisión para hablar de un proyecto de ley, porque tienen que ir a defender presupuesto.

Me parece que las faltas de respeto son demasiado constantes cuando la comisión hace un esfuerzo dentro del foro por organizar agendas, sesionar y trabajar de forma responsable.

Quería dejar esto constando en actas, señor presidente, porque si así va a ser la dinámica con el Gobierno de la República los próximos cuatro años, definitivamente no vamos a poder avanzar mucho.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

EXPEDIENTE N.° 22.643, CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con un dictamen afirmativo unánime; sin embargo, se le presentaron mociones 137, por lo que pasa a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.643/22.643%20Primer%20d%C3%ADa%2026-9-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.935, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE SERVICIOS AÉREOS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, suscrito por los diputados Luis Fernando Mendoza, José Pablo Sibaja, Óscar Izquierdo, Sonia Rojas, Daniel Vargas, Manuel Morales, Melina Ajoy, Gilberto Campos y Sofía Guillén.

Tiene la palabra el diputado don Luis Fernando Mendoza, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera nada más dar una explicación muy breve no solamente para este Plenario legislativo, sino también para todas las personas que siguen la discusión de este Plenario y sobre este tema.

Las relaciones bilaterales con la República francesa se han venido intensificando principalmente en el campo comercial, trayendo consigo la promoción de inversiones, turismo y cooperación en general.

Significa entonces que para Costa Rica es un gran avance en materia aeronáutica, además de una gran oportunidad para el desarrollo turístico y económico del país.

El tratado se enmarca en una tendencia mundial, al liberalizar el transporte aéreo y constituye un paso importante para nuestro país en el desarrollo de la aviación, mostrando una apertura que permite que muchos otros países deseen mantener relaciones aerocomerciales con Costa Rica.

Este Tratado tiene veintisiete artículos y un anexo, donde se desarrollan entre otras cosas los siguientes temas. Tiene un espacio para definiciones, regla de asignación de aerolíneas, revocación o suspensión de las autorizaciones; además, los principios rectores y, en particular, con respecto a las reglas de competencia leal en el tema de la aeronáutica.

Además, se regulan las cuestiones financieras, como tasas por servicios, exoneraciones usuales sobre combustibles y repuestos, autorizaciones para desarrollar actividades comerciales relacionadas con regla de código compartido, repatriación de ganancias, derecho a la asistencia técnica o a la fijación libre de tarifas, reservándose el Estado anfitrión la potestad genérica de protección del usuario.

Este expediente, este acuerdo con el Gobierno de la República francesa, como usted lo ha mencionado, señor presidente, pues tuvo dictamen unánime afirmativo; por lo tanto, solicitamos al Plenario legislativo el voto favorable para este expediente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión el proyecto por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa, votar.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22935

Para (Voto: 51)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Acuña Castro, Ada Gabriela

De conformidad con los alcances de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el proyecto de ley pasa a la comisión preceptiva de la Sala Constitucional…, pasa a consulta preceptiva de la Sala Constitucional.

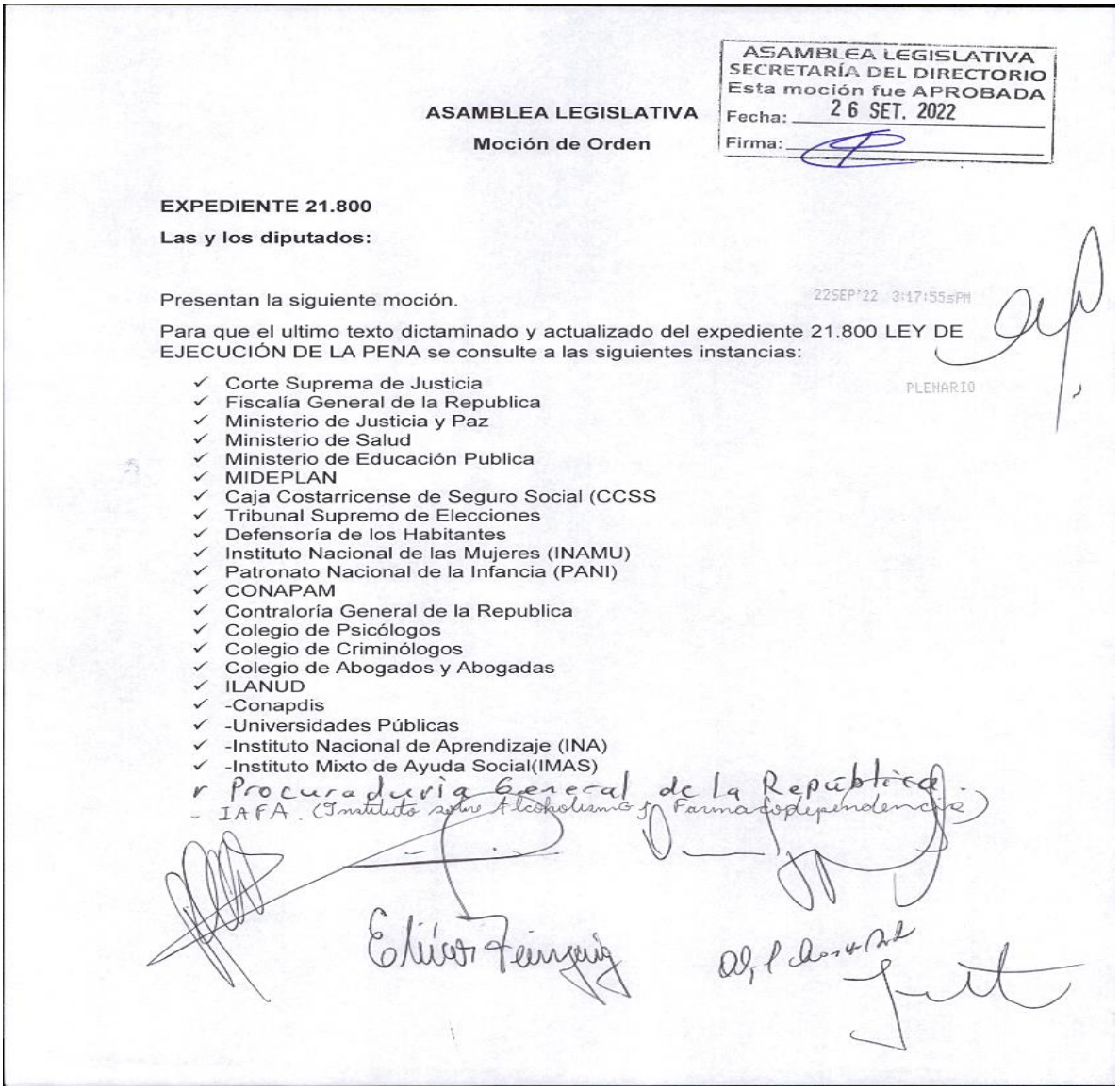
EXPEDIENTE N.° 21.800, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA
(ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Abrir puertas, por favor.

Sin embargo, se ha presentado una moción de consulta, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 SET. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción de Orden

EXPEDIENTE 21.800

Las y los diputados:

22SEP'22 3:17:55sPM

Presentan la siguiente moción.

Para que el ultimo texto dictaminado y actualizado del expediente 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA se consulte a las siguientes instancias:

PLENARIO

- ✓ Corte Suprema de Justicia
- ✓ Fiscalía General de la Republica
- ✓ Ministerio de Justicia y Paz
- ✓ Ministerio de Salud
- ✓ Ministerio de Educación Publica
- ✓ MIDEPLAN
- ✓ Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS
- ✓ Tribunal Supremo de Elecciones
- ✓ Defensoría de los Habitantes
- ✓ Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- ✓ Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- ✓ CONAPAM
- ✓ Contraloría General de la Republica
- ✓ Colegio de Psicólogos
- ✓ Colegio de Criminólogos
- ✓ Colegio de Abogados y Abogadas
- ✓ ILANUD
- ✓ -Conapdis
- ✓ -Universidades Públicas
- ✓ -Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- ✓ -Instituto Mixto de Ayuda Social(IMAS)
- ✓ Procuraduría General de la República.
- IAFA. (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 20800

Para (Voto: 50)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Acuña Castro, Ada Gabriela

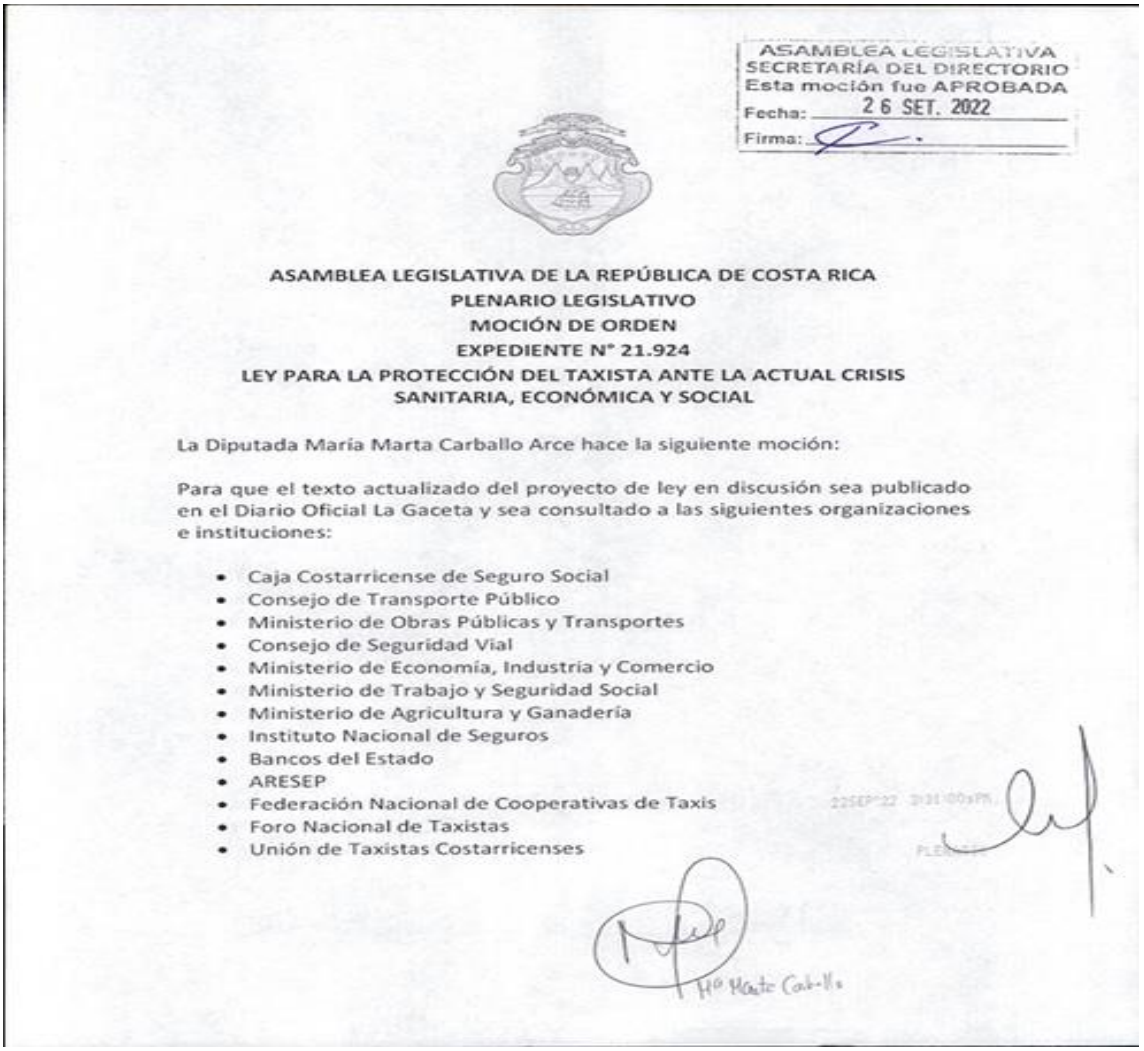
Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se ha presentado el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 SET. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN
EXPEDIENTE N° 21.924
LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL

La Diputada María Marta Carballo Arce hace la siguiente moción:

Para que el texto actualizado del proyecto de ley en discusión sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta y sea consultado a las siguientes organizaciones e instituciones:

- Caja Costarricense de Seguro Social
- Consejo de Transporte Público
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- Consejo de Seguridad Vial
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Instituto Nacional de Seguros
- Bancos del Estado
- ARESEP
- Federación Nacional de Cooperativas de Taxis
- Foro Nacional de Taxistas
- Unión de Taxistas Costarricenses

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cincuenta diputados y diputadas presentes le solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21924

Para (Voto: 50)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Acuña Castro, Ada Gabriela

EXPEDIENTE N.º 22.630, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.630/22.630%20Primer%20d%C3%ADa%2022-9-2022.pdf

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos debidamente autorizado al efecto se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19)".

EXPEDIENTE N° 21924

MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2022

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2022 AL 31 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe sobre mociones vía 137 al Plenario Legislativo sobre quince mociones presentadas al proyecto: LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19)" expediente Nº 21924, que se discutieron en las sesiones N° 21, celebrada el miércoles 07 de setiembre y sesión N° 22, celebrada el 13 de setiembre de 2022, Cinco mociones fueron aprobadas: (1-137, 6-137, 7-137, 9-137 y 13-137) y diez mociones fueron rechazadas (2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 8-137, 10-137, 11-137, 12-137, 14-137 y 15-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, diecisiete mociones vía artículo 137.

Mociones aprobadas.

Moción N° (1-137) del Diputado Erwen Yanan Masís Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas.

Moción N° (2-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) del Diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) Diputado Erwen Yanan Masís Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veintidós

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 13-09-2022
Nombre del documento: 21924 I-1-137
Realizado por: nvo